#### PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la capital

Por	un I	nes	 5'00
Por	tres	meses	 \$5'00
Por	seis	meses	 30'00
Por	um	año	 60'00

Número suelto: 0'75 centimos mes coriente

Hasta tres meses 1'50 v fechas anteriores dos pesetas.

# BOLETIN



# FRANQUEO CONCERTADO

#### de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que

no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCION

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA, y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de VEINTE ctmos. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leves obligarán en la Península, Islas advacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cos. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado»

## Diputación Provincial

Sección, de Vias y Obras ,

SUBASTA DE OBRAS

Por acuerdo de la Excma. Diputación Provincial del día 11 del actual, se saca a segunda subasta la ejecución de las obras de reparación de ex planación y firme del Camino Vecinal de «Baños de Río Tobía a la Carrete: a de San Millán a Haro por Baderán y Cordovin», en las condiciones siguien-

El Presupuesto de contrata asciendo a la cantidad de 253.126,50 pesetas (doscientas cincuenta y très mil ciente veintiseis pesetas con cincuenta centimos). - La fianza provisional para concurrir a la subasta será de 5,062,53 pe setas que se ingresara en la Deposita nía de la Diputación Provincial de Logroño, en metálico o valores del Estado o en Cédulas del Banco de Crédito Local 10.125,06 pesetas.

Las obras darán principio dentro del término de quince dias a contar desde la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de ocho meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás, se hallarán de manifiesto en la Secretaria de la Excma. Diputación todos los días laborables. de 10 a 13

Al acto de subasta de berán concurrir los licitadores por si o representados de otra persona, con poder declarado bastente a costa del interesado, por cualquiera de los Sres. Abogados del Hustre Colegio de esta Capital.

Las proposiciones redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación y extendidas en papel sellado y con los timbres correspondientes o en papel común debida y reglamentariamente reintegrados, deberán prsentarse turante treinta días maturales contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Secretaría de la Exema. Diputación, en las horas de

Estas proposiciones han de presentarse en pliego cerrado, en el cual se hará constar bajo la firma del propenente o su apoderado, lo siguiente. «Pliego de proposición a la subasta 1las obras de reparación de explana ción y firme del Camino Vecinal de Baños de Río Tobía a la Carretera de San Millán a Haro, por Badarán y Cordovín», y por separado deberá acompañar el resguardo que accedite haber ingresado en la Depositaría de la Diputación la fianza provisional, correspondiente al dos por ciento del presupuesto de contrata. Igualmente acompañaro a la proposición certificación que acre dite hallarse al corriente en el pago de las cuotas del Subsidio de Vejez, sin cuya presentación será desechada la proposición.

En el caso de resultar iguales dos o

más proposiciones, se verificará en el na durante quince minutes y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la

Las Empresas, Sociedades o Conpanías que tomen parte en la subasta, deberán presentar, junto con la propomismo acto licitación por pujas a la Hasición, el certificado a que se refiere el art. 5.º del R. D. de 12 de Octubre de 1928, sobre incompatibilidad.

El adjudicatario una vez cerrado el el remate, elevará la fianza provisional a definitiva la que ingresará en la Depositaría de la Exema. Diputación dentro de los quince dias siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducada la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formelizar el contrato. incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la flanza definitivo Todos los gastos de anuncios e «Boletín Oficial del Estado», BOLETIN de España, y la fianza definitiva de OFICIAL de la Provincia, prensa local Denechos Reales, escrituras y demás, serán de cuenta de la persona o enti dad en cuyo favor se adjudique la su-

Queda obligado el contratista al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Accidentes de trabajo y Reglamento para aplicación, considerado como único responsable de cuantos accidentes puedan ocurrir a los operarios con motivo em ejercicio de los trabajos nicesarios para la ejecución de las obras.

Queda asímismo obligado el contratista al cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley de 6 de Marzo de 1.929; Real Orden del 26 del mismo mes y año; Decreto de 16 de Febrero de 1.932; Instrucción de 27 de Febrero de 1.932; Leyes de Suguros Sociales y Subsidio Familiar; la de Subsidio a la Vejez de 2 de Febrero de 1.940, la de 18 de Julio de 1940 sobre el pago de Abril de 1.946 sobre Reglamentación del Trabajo y las de carácter general que se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo sobre la materie, y también que los jornales o salarios que han de consignarse en los contratos de trabajo, no sean inferiorets a las remuneraciones mínimas señaladas para la provincia, por los organismos competentes.

Logroño 18 de Agosto de 1.949. El Presidente,

Agapito del Valle

MODELO DE PROPOSICION

enterado del anuncio publicado por la Exema. Diputación Provincial de Logrono para la adjudicación de las obras de reparación de explanación y firme del Camino Vecinal de Beños de Rio Tobia a la Carcetera de San Millán a Haro por Badarán y Corfovin, bien penetrado del propuesto,

pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servició por la cantidad de

(aquí la proposición que se haga escrita en letra precisamente, indicará la cantidad en que se compromete a ejecutarlas, advirtiendo que se desechará toda proposicion en que no se determine

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que apercibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los trámites legales por los obreros de cada oficio, serán las que tienen fijadas la Junta designada al efecto por R. D. de 6 de Marzo de 1.929, y les que puedan señalarse en lo succsivo, y se compromete a presentar antes de dar comienzo las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el art. 25 del Codigo de 23 de Agosto de 1.926 y Ley de Contrato de trabajo de 21 de Noviembre

Fecha y firma

#### Delegación Nacional de Sindicatos

Obra Sindical dei Hogar y Arquitectura

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de Noviembre de 1948 publicado en el B O de Es tado el día 9 de Diciembre de 1948 y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de Agosto de 1941. (sta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos cemprendidos en el proyecto de construcción de seis «viviendas protegidas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la vivienda, el día 29 de Julio de 1948.

E su vii tud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho provecto que son las siguientes:

Terreno con una extensión superficial de tres mil quinientos cincuenta y seis metros cuadra. dos con noventa y dos centímetros cuadrados, y se hallan sitos en la calle deneminada Camino o Pecho de las Cuevas de la lo calidad de San Asensio (Logroño). y linda al Norte, con finca de D Saturnino Villar: Sur, con mencionada calle; Este, con camino; y Oeste con finca de Doña Hermenegilda Orbéa y que figura inscrita en el Registro de la

Propiedad de Haro (Logroño) bajo los números 6142 y 3943 a forios 116 y 113, de los Libros 73 y 45, tomos 1052 y 1620, inscripciones 1 a y 4 a

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art ° 3.º de la Ley de 7 de Octubre de 1339, se hace público dicho acuerdo asi como que el día 31 de Agosto a las 12 horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los re feridos inmuebles, publicac dose a tal efecto este EDICTO en el B. O. del Estado, en el de la Provincia, en el diario de esta Capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos precios aceptados.

Logroño 17 de Agosto de 1949 Por la Delegación Nacional de Sindicatos,

El Delegado Provincial

## Ayuntamiento de Logroño

Al día siguiente hábil de aquél en que se hayan cumplido veinte, también laborables, a contar del inmediato siguiente al de aparición de este Édicto n el BOLE-TIN OEICIAL de la Provincia, en la Si la Capitular de este Ex celentísimo Ayuntamiento y ante la Mesa legalmente constituída, tendrá lugar a las doce horas la apertur i de los pliegos que se hayan presentado a la segunda subasta de enajenación de un grupo moto-bomba, compuesto de un motor marca «Fairbanks-Morse, Z. de 3 HP. y 475 revoluciones por minuto y una bomba tipo émbolo marca (Magirus), acoplado por medio de correas y poleas trapezoidales y montado sobre un chasis on un juego de dos ruedas tipo camión.

El tipo o precio que servirá de base al alza para esta subasta, es el liecisiete mil pesetas.

Los licitadores habrán de presentar sus ofertas conforme al modelo de proposición que figura en el expediente, en la citada Dependencia durante los mismos días y horas habilitados para la presentació de proposiciones.

Lo que se mace público para general conocimiento.

Logroño 16 de Agosto de 1.949

El Alcalde accdtal.

Juan Antonio Martinez Breton

### Ad ninistración de Justicia

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE BIE-NES INMUEBLES

Don Mariano Trempe Fallarés, Recaudador Auxiliar de la Zona de Haro, 1 la que corresponde el pueblo de Villalba de Rioja.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rústica del año de 1847 y pueblo arriba indicado, se ha dictado con fecha de hoy, la providencia siguiente.

Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 26 de julio 1949, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación la subas a de os bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 29 marzo de 1949, se acuerda la celebrición de la misma para el día 27 de agosto de 1949, a las diez horas, y en el Juzgado de Paz, la base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Sr. Juez de Paz, y en el que se observarán las prescripciomes del artículo 105 del propio Estatuto.

Nombres de los deudores Balbina Arce Arce Román Arce Mayor Castor Gordo Briñas Alejandro Gordo Viloria Rosario Fernández Gómez Niceto Gordo Briñas

URBANA Román Arce Mayor

Notifiquese esta Providencia a los inferesados (y a los acreedores hipotecarios en su caso) y anúnciese al público en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y por medio de Edicto en la Casa Consistorial de Villalba de Rioja.

Haro, 5 de agosto de 1949. El Recaudador Auxiliar,

#### CEDULA DE REQUISITORIA

El Fiscal de Tasas de Tarragona, ruega y encarga a todas las Autoridades la busca y captura de José Mercadé Ramión, cuyo último domicidio lo tenía en Reus, siendo hijo de José y de Leonor. de 30 años de edad, casado, natural de Reus, por tener de cumplir un año en Campo de Trabajo por impago de la multa de 40.000 pesetas que se le impusieron en el expediente número 33.009, por ocultación de 6.968 litros de aceite poniéndolo en caso de que sea habido a disposición del Sr. Fiscal Provincial de Tasas.

El Fiscal Provincial de Tasas,

#### REQUISITORIA 8199

Sancho Sáinz-José, de 29 años, natural de Mendavia (Navarra) hijo de Manuel y de Juana, domiciliado últimamente en Mendavia, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Logroño para constituírse en prisión provisional por la cau-

sa núm. 252 de 1949 que se sigue en este Juzgado por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incu rrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a al busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a

disposición de este Juzgado. Dado en Logroño 16 agosto 1949. El Juez de Instrucción,

D. Julián Ruiz de Rivas; Secre tario del Juzgado de Instrucción de Logroño y su Partido. Doy fe y testimonio: Que en el Juiclo de faltas seguido por insultos se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En la Ciudad de Lo groño a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, el Sr. D. Luis Moroy Fernández, Juez Municipal suplente en funciones de Instrucción de esta Ciudad y sa partido, ha visto los autos de juicio verbal de faltas por insultos seguidos en el Juz gado Municipal de esta Ciudad por insultos en el que han sido partes el Ministerio fiscal, María Jesús del Hoyo Nuñez como de-nunciante y Florentina García Pérez como denunciada, cuyos autos penden en este Juzgado en virtud de spelación interpuesta por la parte denunciada contra la sentencia dictada por el Juez Municipal de esta Capital.

Fallo: Que confirmando en todas sus partes la sentencia dictada por el Sr. Juez Municipal de esta it dad en 25 de mayo t'ltimo debo condenar y condeno a la denunciada Florentina García Pérez como responsable en concepto de autora de una faita consumada de malos tratos de palabra falta contra las pesonas a la pena de cuatro di s de arresto menor carcelario y costas en ambas instancias Notifiquese en debida forma a las partes

Para que conste y remitir al B. O. de la Provincia para que sirva de notificación en forma a María Jesús del Hoyo Nuñoz, en cumplimiento de lo mandado; expido el presente que firmo en Logroño a dieciseis de ogosto de mil novecientos cuarenta y nue-

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional dei Trigo

ANUNCIO de subasta para la venta de saquerío inservible

El día 31 de Agosto 1949 y hora de las doce tendrá lugar en las Oficinas le la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Logroño, Calle Once de Junio núm. 17-1.º izquierda, da venta en pública subasta y por el procedimiento de pliego cerrado, de 6.029 envases en distintas calidades con un peso total de 4.290 kilogramos, todos ellos en estado inservible, que se hallan de maniflesto en los Almacenes del S. N. T. de Logroño, sitos en la calle de Intendencia, y por el precio máximo de venta de 20.648 pesetas.

doce horas del día 31 de Agosto de 1.949, las que se harán por escrito en sobre cerrado y lacrado dirigido al Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo, con la indicación de «Para la subasta de saquerio inservible».

El pliego de condiciones obra de manifiesto en el tablón de anuncios de esta

Para tomar parte en esta subasta es condición precisa haber depositado !a cantidad de 2.000 pesetas en metálico, en la Secretaría de la Jefatura Provincial

La adjudicación se hará en el acto de la subasta, con carácter provisional, nasta que sea acordada en firme por la Superioridad, la que podrá incluso anularla sin derecho a reclamación por el adjudicatario.

ANUNCIO de subasta para reparación de saquerio deteriorado

8211

Se saca a subasta la reparación de 15.695 envalses ideteriorados existentes en los almacenes del S. N. T., sitos en la calle Pérez Galdos de Logroño, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

Las instancias solicitando tomar parte en esta subasta se presentarán en el domicilio de est Jefatura Provincial, calle Once de Junio núm. 17-1.º izquierda, Logroño, hasta las doce horas del día 31 de Agosto de 1949, en que finalizara el plazo de admisión de las mismas.

Guias para circulación de piensos

Por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo ha sido autorizadas las operaciones de compra venta de Altramuces, algarrobas, alpiste, garbanzos negros, mijo, panizo, sorgo o zaina, vezas, alberjas o alberjones y yeros con

destino a los agricultores y ganaderos. Esta Jefatura extendera las oportunas guías tanto provinciales como interprovinciales, sin cuyo requisito no pueden circuar dichos piensos, siendo condición indispensble que el vendedor justifique la entrega del cupo forzoso de trigo, ya que en la presente campaña han sido suprimidos los cupos de piensos.

Los compradores solicitarán la guin reglamentaria, mediante instancia acompañada-de certificado del ganado que poseen, expedido por la C. O. S. A. el Ayuntamiento, la Hermandad Sindical o el Veterinario.

Cuando estos piensos vayan a consu mirse en otra provincia, será necesario que dicha instancia venga informada. por la Jefatura Provincial del S. N. T de destino.

También ha quedado autorizada la compra venta de cebada y avena con destino a piensos para el ganado de los agricultores y ganaderos, de esta provincia.

Para la extensión de guías de circulación dentro de la provincia, de 1. avena y cebada adquirida, se precisara ia justificación del ganado que poseen, en la forma indicada anteriormente, y acreditar la entrega a este S. N. T. del cupo forzose de trigo y la del 30 x 100 de la contidad de cebada y avena vendida.

En todos los casos exigirá esta Jefatura, la presentación re la hoja declaratoria C-1 del vendedor para la aprobación de existencias.

Asímismo ha quedado autorizada esta Jefatura para extender guías, por dentro y fue a de la provincia, de todos los pienso mencionados en esta circular que cosechados por un mismo agricultor er pueblo de esta provincia, hayan de ser trasladados a otra localidad distinta para atender al consumo de su propia ganadería, una vez acreditados los extremos de tenencia de ganado suficiente v entrega del cupo forzoso de trigo fuese cultivador de este cereal.

Logroño, 20 de Agosto de 1949. El Ingeniero Jefe Provincial E. Narvaiza.

#### Instituto Geográfico Catastral

Jefatura l'rovincial de Catastro Topografico Parcelario Logroño

8195

Por el presente anuncio se no tifica a todos los propietarios o poseedores de fincas enclavadas en el término municipal de Santurde que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Vigente Reglamento de Catastro será expuesta al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento los planos parcelarios, relacio nes de características y lista alfabética de propietarios de los 3 polígonos catastrales que constituyen la documentación del referido término municipal.

Los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la junta pericial de Catastro del citado Ayuntamiento de Santurde dentro del plazo reglamentario de tres meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el B O. de la Provincia.

Logroño 16 de Agosto de 1949 El Ingeniero Jefe Provincial

### Banco de Vizcaya

Sucursal de Calahorra ANUNCIO

Habiendo sido extraviada por sus titulares en el actual mes la libreta de Caja de Ahorros expe dida con fecha 15 de Enero de 1942 per la sucursal de Banco de Vizcaya, de Calahorra, bajo el número 3 889, apareciendo con un saldo de pts. 8 148 19, se hace público por medio del presente anuncio previniéndoles se proce derá a la expedición de una nueva libreta, en el caso de que no apareciese en el plazo de un mes. Calahorra, junio de 1949.

El Director Gerente, José María Madorrán

## Anuncios Oficiales

ANUNCIO

Aprobado en princípio por es te Ayuntamie to el expediente Suplemento de crédito i úmero 1 dentro del presupuesto ordinario vigent : con cargo al superávit resultante del ejercicio anterior, queda expuesto al pública en la Secretaria del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales: de acuerdo con lo prevenido en el art. 236, en relación con les 227 al 229 del Decreto de 25 de enero de 1946, podrán presentarse cuantas 1e. clamaciones estimen opertunas El R dal. 30 de julio de 1949

EDICTO

8174

El Alcalde,

Aprobado por el Ayuntamierto Pleno en Sesión del día 7 de agosto corriente, el expediente de Suplemento de Ciédito núm. 2. dentro del Presupuesto ordinario vigente, se advierte a los interesados comprendidos en el artículo 228 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación Provisional de las Haciendas Locales, que por las causas señaladas en el art. 229 de la citada disposición, podrán ser presentadas cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Estas deberán presentarse durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al de la publicación del presente en el B O. de la provincia en cuyo plazo y en las horas de 11 a 13 se hallará el oportuno expediente en la Intervencion de este Ayuntamiento

Cervera del Río Alhama, 9 de agosto de 1949

El Alcalde en funciones